CONTRATO N° 01/2020

CONCURSO DE OFERTA – CO Nº 09/2019 ID Nº 373.348.-

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DGM" – AD REFERENDUM.

*Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, domiciliada en Eligio Ayala esq. Caballero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Alexis Rubén Penayo Musa**, con Cédula de Identidad N° 3.257.006, en carácter de Director General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.**, con R.U.C. N° 80014406-6, domiciliada en Lomas Valentinas N° 562 entre Paraguari y Mexico, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Blas Gustavo Díaz de Bedoya Núñez** , con Cédula de Identidad N°629.798 , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE* **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DGM"** bajo la modalidad de ***CONCURSO DE OFERTA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación al **Concurso de oferta – Nº 09/2019** con **LCO Nº 373.348*** **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS CENTRAL, REGIONAL, PUESTO DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DGM"**, *conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*
g) *La Orden de Servicios.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **373.348.***

C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.
BLAS DIAZ DE BEDOYA
DIRECTOR GERENTE

Abg. ALEXIS PENAYO
Director General
Dirección General de Migraciones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del ***Concurso de Oferta - CO Nº09/2019*** *con* ***ID Nº 373.348*** **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE**

LAS OFICINAS CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DGM" *convocado por la Dirección General de Migraciones, según resolución Nº 751 de fecha 04 de diciembre de 2019. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 007 de fecha 09 de enero de 2020.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de la Oficina Central, Planta baja, Entre Piso, Primer Piso, Segundo Piso y Tercer Piso. Horario: 06:30 a 14:30 am (5) personas.	Unidad	Eventos	12	**16.200.000**	**194.400.000**
2	76111501-001	Servicio de Limpieza, oficina Dirección Asuntos Internacionales (1)- Archivos central (1). Gral. Díaz esq. O'Leary Horario: 06:30 a 09:30 am. (2) personas.	Unidad	Eventos	12	**4.000.000**	**48.000.000**
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Ita Enramada. Horario: 06:30 a 09: 30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.700.000**	**20.400.000**
4	76111501-001	Servicio de Limpieza SUACE. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.700.000**	**20.400.000**
5	76111501-001	Servicio de Limpieza Puerto Falcón entrada y salida de ómnibus. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.700.000**	**20.400.000**
6	76111501-001	Servicio de Limpieza Puerto Nanawa. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.700.000**	**20.400.000**
7	76111501-001	Servicio de Limpieza Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.700.000**	**20.400.000**
8	76111501-001	Servicio de Limpieza Regional y Puente CDE (Entrada y Salida). Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**2.150.000**	**25.800.000**
9	76111501-001	Servicio de Limpieza Regional Encarnación, Planta Baja y Tercer Piso. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.750.000**	**21.00.000**

C & R EXPORT IMPORT S.R.L.
BLAS DIAZ DE BEDOYA
DIRECTOR GERENTE

Abg. ALEX SPENATO
Director General
Dirección General de Migraciones

10	76111501-001	Servicio de Limpieza Puesto de Control Puente San Roque González de Santa Cruz-Encarnación. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.750.000**	**21.000.000**
11	76111501-001	Servicio de Limpieza Regional Pedro Juan Caballero. (Puesto de control y regional) Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.750.000**	**21.000.000**
12	76111501-001	Servicio de Limpieza Regional de Santa Rita. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.750.000**	**21.000.000**
13	76111501-001	Servicio de Limpieza Mcal. Estigarribia. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.750.000**	**21.000.000**
14	76111501-001	Servicio de Limpieza Regional Salto del Guairá (1) y Nueva Esperanza (1) Horario: 06:30 a 09:30 am. (2) personas.	Unidad	Eventos	12	**2.150.000**	**25.800.000**
15	76111501-001	Servicio de Limpieza Regional de Concepción. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.750.000**	**21.000.000**
16	76111501-001	Servicio de Limpieza Regional de Pilar. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona.	Unidad	Eventos	12	**1.700.000**	**20.400.000**
17	76111501-001	Servicio de Limpieza Depósito de Bienes y Servicios, Eligio Ayala y Caballero. Horario: 06:30 a 09:30 am. (1) persona	Unidad	Eventos	12	**1.700.000**	**20.400.000**
						Precio Total	**562.800.000**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***Gs.562.800.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y dos millones ochocientos mil).***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.
Las formas y condiciones de pago serán:
El proveedor adjudicado deberá habilitar una cuenta en el Banco Nacional de Fomento, a fin de realizar la acreditación del pago correspondiente y asi agilizar el proceso de liquidación de cancelación de obligaciones. Deberá adjuntar al legajo documentario copia de la notificación de adjudicación emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones.
La contratante abonara el pago en guaraníes al proveedor, en un plazo de 30 (treinta) días de presentada la factura correspondiente, detallando en la misma la descripción del servicio, previa conformidad del departamento de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, dependencias encargadas del control y fiscalización de los servicios, una vez obtenido el código de contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, requisito

C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.
BLAS DIAZ DE BEDOYA
DIRECTOR GERENTE

ABOGADO ALDO GENAYRO
Director General
Dirección General de Migraciones

indispensable para efectuar el pago correspondiente.

Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en la Sección III – PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – en el Punto 2. Plan de cumplimiento del Servicio del Pliego de Bases y Condiciones y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajuste a las disposiciones tributarias vigentes.
De los montos facturados se aplicará una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 3436/07.
La solicitud de pago deberá estar acompañada de:

- *Formulario de Información del Personal (FIP) y el Formulario de Informe de Servicio Personales (FIS), asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso.*
- *Declaración jurada del salario expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales.*
- *Constancias de cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de red bancaria de pago.*
- *Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.*
- *La contratante podrá requerir documentación adicional pertinente para el control del cumplimiento con las cargas establecidas a la patronal.*

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Se iniciarán a prestar los servicios dos días después de la firma del Contrato por ambas partes. Los mismos deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en la Sección III – PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – en el Punto 2. Plan de cumplimiento del Servicio del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Bienes y Servicios.

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
El Contratista se compromete a llevar a cabo el servicio de limpieza a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección III), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

C & R EXPORT IMPORT S.R.L.
BLAS DIAZ DE BEDOYA
DIRECTOR GERENTE

Abg. ALEXIS PENAVO
Director General
Dirección General de Migraciones

Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 19 días del mes de Febrero del año 2020.

Sr. Blas Gustavo Díaz de Bedoya Núñez
C&R EXPORT-IMPORT S.R.L .

C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.
BLAS DIAZ DE BEDOYA
DIRECTOR GERENTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
DIRECCION GENERAL

Abg. Alexis Rubén Penayo
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES